



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

190-15

19 MAY 2015
Salta,
Expediente N° 12.440/14

VISTO, la convocatoria efectuada mediante Resolución D N° 099/15 para la adquisición de Muebles de Oficina, con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por los responsables de cátedras y diferentes áreas administrativas, a fin de atender el normal funcionamiento de esta Unidad Académica.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de dos (02) propuestas correspondientes a las firmas: Ricardo Juárez y Nova Oficinas.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras, conforme lo determina el artículo 78 del Reglamento contenido en el Decreto N° 893/12, dando intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente.

Que dicha Comisión aconseja adjudicar los ítems correspondientes a las firmas Ricardo Juárez por el importe de PESOS TREINTA MIL NOVENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 30.095,00) y a la firma Nova Oficinas por el importe de PESOS SEIS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 6.490,00), por ajustarse a lo solicitado en pliego y oferta más conveniente.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 36.585,00)

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

199-15

19 MAY 2015
Salta,
Expediente N° 12.440/14

dictamen N° 15.856 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12, Decreto N° 1023/01 y Resolución CS -N° 450/12.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 05/15, realizada para la adquisición de Muebles de Oficina, con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de **PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 36.585,00)**, por la provisión de Muebles de Oficina, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

- 1. MUEBLERIA RICARDO JUAREZ S.R.L.**, con domicilio en calle Rivadavia N° 796, Salta, por el importe de PESOS TREINTA MIL NOVENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 30.095,00), los siguientes ítems: **1, 6 y 8.**
- 2. MUEBLERÍA NOVA OFICINA**, con domicilio en calle Pueyrredon N° 46 de esta ciudad, por el importe de PESOS SEIS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 6490,00) los siguientes ítems: **2 y 4.**

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de **PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 36.585,00)**, con cargo a las partidas específicas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 7 Equipo de Oficina y Muebles, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR al Director General Administrativo Económico, a suscribir las



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

199-15

19 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 12.440/14

respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa